DIGITALIZADO
Dirección Operativa de Contrataciones
00038

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 122/18

"DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA UNIDAD SANITARIA DE HERNANDARIAS"

INFORME DE EVALUACIÓN – PRIMERA ETAPA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los **19** días del mes de octubre del año 2018, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación ofertas inherentes a la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 122/18 "DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA UNIDAD SANITARIA DE HERNANDARIAS"**, elaborado en base a lo establecido en el artículo 26 de la ley N° 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", el art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la ley N° 2.051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 y el Decreto N° 1107/14, por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003 y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

I. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Por sorteo realizado en la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones en fecha 04 de octubre de 2018. se designa la Comisión Evaluadora, integrada por los siguientes funcionarios:

- Mónica Patricia Martínez Armoa, en representación de la Dirección Operativa De Contrataciones.
- Rosa Concepción Vda. Colman, en representación de la Dirección Jurídica de la Institución,
- Rodolfo Schreiber Vaccaro, en representación de la Dirección de Infraestructura.
- Diana Carolina Acosta González, en representación de la Dirección de Planificación.
- Gladys Lorena Benítez Salcedo, en representación de la Dirección de Infraestructura.
- Alba María Núñez Escobar, en representación de la Dirección de Infraestructura.

II. ANTECEDENTES

Que, por Nota Interna GAL/DDI/N° 121/2018, de fecha 06 de agosto de 2018, la Dirección de Infraestructura, eleva el pedido para el inicio de los trámites para el **"DISEÑO Y CONSTRUCCION PARA LA UNIDAD SANITARIA DE HERNANDARIAS IPS".**

Que, por Memorándum DOP/DTC/N° 1429/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, el Dpto. Técnico de Contrataciones informó al Departamento de Licitaciones que el pedido para el **"DISEÑO Y CONSTRUCCION PARA LA UNIDAD SANITARIA DE HERNANDARIAS IPS"**, se encuentra incluido en el PAC con ID N° **338578** bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional.

Que, por Resolución del Consejo de Administración C.A. N° 060-001/18 de fecha 04 de setiembre de 2018, se autoriza el llamado a **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 122/18 "DISEÑO Y CONSTRUCCION PARA LA UNIDAD SANITARIA DE HERNANDARIAS IPS"**.

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 909/2018, la Dirección Operativa de Contrataciones, comunicó el inicio del llamado de referencia con ID N° 338578, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, en fechas 13, 14 y 15 de setiembre de 2018, fue publicado en medios de prensa escrita, la invitación para concursar en dicho procedimiento licitatorio conforme a lo dispuesto por la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

III. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado afecta al Objeto de Gasto 522 "Construcciones" del Programa N° 2 "Servicios Sociales de Calidad "y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1790/18, de fecha 30 de agosto de 2018.

Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter Plurianual y afectará al siguiente Ejercicio Fiscal cuyo pago estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Coord. de Proyectos
Dirección de Planificación - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Gladys Lorena Benítez
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Alba M. Núñez Escobar
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Rodolfo Schreiber
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rosa Colmán
Abogada - Mat. Nº 8.325
DIRECCIÓN JURÍDICA

IV. APERTURA DE SOBRES OFERTAS.

Según Acta N° 095/18, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil dieciocho, en la sede del Instituto de Previsión Social, siendo las 08:45 hs. se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 122/18 "DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA UNIDAD SANITARIA DE HERNANDARIAS"**

Seguidamente, siendo las 09:00 horas se dio apertura a los sobres recepcionados de las propuestas técnicas, de las siguientes empresas:

1) **CONSORCIO CHACO - COVIPA**
2) **APONTE LATORRE S.A.**
3) **CONSTRUCTORA ECO S.A.**

Se deja constancia que durante este acto, se han revisado las propuestas técnicas de los participantes y firmados los sobres que contienen las propuestas económicas para mayor seguridad, debido a que no fueron abiertos en este acto.

V. INFORME JURIDICO

Art. 52 del Decreto N° 3719/15: "Cuando el sistema sea de doble sobre, las ofertas técnicas y de precio deberán presentarse al mismo tiempo pero en diferentes sobres. Las ofertas de precio permanecerán cerradas y quedarán depositadas en poder de la Convocante hasta que se proceda a su apertura en acto público. Este sistema no podrá utilizarse en los casos de Subasta a la Baja Electrónica."

En las IAO se menciona: "*21. PRESENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LAS OFERTAS*
21.1 El oferente presentará sus ofertas técnicas y económicas en un solo sobre o en dos sobres separados, dependiendo del sistema escogido que se indique en los DDL... Cuando el sistema sea de doble sobre, las ofertas técnicas y de precios deberán presentarse al mismo tiempo pero en diferentes sobres. Las ofertas de precio permanecerán cerradas y quedarán depositadas en poder de la convocante hasta que se proceda a su apertura en acto público. En el caso de que la convocante opte por la presentación de las ofertas por el sistema de doble sobre, el oferente deberá presentar el Sobre 1 "Propuesta Técnica" y Sobre 2 "Propuesta económica" de conformidad a lo previsto en el Decreto N°3719/15."

30. MÉTODO DE EVALUACIÓN. EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS

30.1 La Convocante confirmará que los siguientes documentos e información han sido proporcionados con la oferta. Si cualquiera de estos documentos o información faltaran, o resulten insuficientes la oferta será rechazada.

30.2 En los casos de presentación de ofertas en DOBLE SOBRE:

SOBRE Nº 1: Antes de proceder a la evaluación detallada, la Convocante examinará las ofertas para confirmar que todos los documentos solicitados según la Cláusula 11.5 han sido suministrados, y para determinar si cada documento suministrado está completo. Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de la siguiente documentación:

a) Presentación del formulario de Oferta Técnica, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en el Anexo A;
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Verificadas las documentaciones presentadas por los oferentes y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en la presente convocatoria se concluye cuanto sigue:

1) **Oferente APONTE LATORRE S.A. CONSTRUCCIONES:**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Rodolfo Schreiber
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abogada - Mat. Nº 8.325
Rocío Colmán
DIRECCION JURIDICA

INFORME DE EVALUACION

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Coord. de Proyectos
Dirección de Planificación - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Milagros Lorena Benítez
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Alba M. Núñez Escobar
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente para el examen preliminar de la oferta, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y en las IAO.

Observación: En caso de resultar adjudicada, deberá presentar a la firma del contrato la DD.JJ. de no haber incurrido en incumplimiento de Contrato, actualizado, pues conforme al SIPE, el que figura está ampliamente vencido, es del 2008.

2) **Oferente CONSORCIO CHACO – COVIPA:**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente para el examen preliminar de la oferta, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y en las IAO.

Las firmas que conforman el consorcio son:

- Sociedad Constructora Chaco S.A.
- Construcciones y Viviendas Paraguayas S.A. (COVIPA SA).

De la consulta realizada en SIPE, **la firma CHACO S.A.** cumple con todas las documentaciones requeridas, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y en las IAO.

Observación: Sin embargo, consultado el SIPE respecto de la firma COVIPA SA, se observa que la DD.JJ. de no haber incurrido en incumplimiento de contratos, es del año 2008, se halla ampliamente vencida, por lo que solicitamos, que en caso de salir adjudicada, a la firma del contrato presente la DD.JJ. actualizada.

3) **Oferente CONSTRUCTORA ECO S.A.:**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente para el examen preliminar de la oferta, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y en las IAO.

Observación: En caso de resultar adjudicada, deberá presentar a la firma del contrato la DD.JJ. de no haber incurrido en incumplimiento de Contrato, actualizado, pues conforme al SIPE, el que figura está ampliamente vencido, es del 2008.

En fecha 08 de octubre, vía correo electrónico se remitió la nómina de socios, directivos, accionistas y representantes legales de las tres empresas oferentes en este llamado, a fin que la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, verifique en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, si las personas de dicha nómina prestan servicios actualmente como funcionarios públicos y en qué área.

La respuesta por Memorándum DOP/COP N°395/2018 de fecha 10 de octubre de 2018, informa a la comisión evaluadora que se ha verificado en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), que no se visualizó vínculos con Organismos o Entidades del Estado, por tanto no se encuentra inmersa en las prohibiciones del Art. 40 de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Sin embargo, se evidencia que uno de los representantes de la Sociedad Constructora Chaco SA, que conforma el CONSORCIO CHACO – COVIPA, figura como docente, se trata del Sr. MARCIAL MANUEL LOPEZ CANO con CIN°484810. Pero destacamos que, se encuentra dentro de la excepción dispuesta en el Art. 2° de la Ley N°1626/00 que dispone: "*Aún cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el Artículo anterior: f) los docentes de la Universidad Nacional y de las Instituciones Oficiales de educación primaria, secundaria y técnica…*"; y en concordancia a lo establecido en la Ley N°5554 en su art. 31 inc. b); por tanto al no intervenir directamente en estos procesos, además de la excepción dispuesta en las leyes, por consiguiente no se encuentra incursa en las prohibiciones o limitaciones del art. 40 de la Ley N°2051/03 inc. a) y b).

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Coord. de Proyectos
Dirección de Planificación - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Gladys Lorena Benítez
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Alba M. Núñez Escobar
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Rodolfo Schneiber
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rosa Colmán
Abogada - Mat. N° 8.325
DIRECCIÓN JURÍDICA

NOMINA DE MIEMBROS Y DIRECTIVOS DE OFERENTES

APONTE LATORRE SA Construcciones:
Osvaldo Aponte Rodríguez con CIN°716.276.-
Carlos Diógenes Latorre García con CIN°706.026.-

CONSORCIO CHACO - COVIPA
CHACO: Luis María Gulino Canese CIN°673.011.-
Luz Avecita Torres de Gulino CIN°697.377.-
Marcial Manuel López Cano CIN°484.810.-
Dirce María Mercedes Gregor de López CIN°514.951.-

COVIPA: Paola Rubiani de Fernández CIN°2.093.289.-
Oscar Antonio Rubiani Yanho CIN°616.391.-
Antonio Rubiani Zuccolillo CIN°2.497.893.-
Richard Andrés Fernández Espínola CIN°4.572.348.-
Silverio Rubiani Mosqueira CIN°128.865.-
María de Lourdes Rubiani CIN°616.390.-
Pascual Rubiani Yanho CIN°616.389.-
José Rubiani Yanho CIN°616.392.-
Silvio Rojas Duarte CIN°378.705.-
Nilda Tomasa Yanho de Rubiani CIN°606.998.-
Sergio Rolando Alcaráz CIN°118.904.-
Leticia Zuccolillo de Rubiani CIN°521.099.-
Raúl Gauto Vielman CIN°632.218.-
Cristina Massi de Rubiani (no contamos con CI de esta persona)
Ana Aranda de Rubiani CIN°978.643.-

CONSTRUCTORA ECO SA:
Luis Federico González CIN°741.906.-
Livio Guillermo Pettengill Bareiro CIN°1.368.008.-

VI. DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL de la OFERTA en esta primera etapa:

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.----------

No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta
CUMPLE	CUMPLE

2. DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL de la OFERTA:

En cuanto a la Documentación de Carácter Formal, la referida firma cumple con el Pliego de Bases y Condiciones, del proceso licitatorio.----------

Del reporte del Sistema SINARH Se desprende que las personas que integran el directorio de los Oferentes participante o que ostenten la representación legal, no se encuentran vinculadas en forma activa con ningún

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rosa Colmán
Abogada - Mat. N° 8.32
DIRECCION JURIDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Rodolfo Schreiber
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto/Coord. de Proyectos
Dirección de Planificación - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Gladys Lorena Benítez
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Alba M. Núñez Escobar
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

Organismo o Entidad del Estado, como tampoco forman parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social, por lo tanto no se encuentran comprendidos en las prohibiciones del Art. 40, Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03.

VII. REGISTRO DE INHABILITADOS.

Se ha insertado los números de RUC de los oferentes en el Registro de Inhabilitados situado en la plataforma digital de la DNCP, y se ha constatado que los mismos no se encuentran inhabilitados para contratar con el Estado.

VIII. INFORME TECNICO

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones sobre las especificaciones técnicas, a continuación se presenta el detalle del cumplimiento de las mismas.

CRITERIOS DE EVALUACION - DISEÑO ARQUITECTÓNICO – PRIMERA ETAPA
CUADRO PARA LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO Y PROPUESTA TÉCNICA

A efectos de valoración de las propuestas recibidas el Comité Evaluador, tendrá en cuenta los siguientes aspectos.

	General	CHACO-COVIPA		APONTE LATORRE S.A.		CONSTRUCTORA ECO S.A.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
A	1-Presentación y diseño de láminas.	X		X		X	
	2-Adecuación de la idea a los objetivos y criterios del concurso	X		X		X	
B	**Planificación del sitio**						
	3-Implantación	X		X		X	
	4-Solución de la estructuración urbanística, espacios exteriores y paisajismo.	X		X		X	
C	**Propuesta**						
	5-Memoria – Justificación	X		X		X	
	6-Planos	X		X		X	
	7-Imagen Edilicia, representación arquitectónica	X		X		X	
	8-Accesos, Circulaciones internas y externas	X		X		X	
	9-Zonificación, Funcionalidad y Características espaciales		X	X		X	
	10-Criterios de Accesibilidad y Arquitectura Sin Barreras	X		X		X	
	11-Flexibilidad de usos y espacios		X	X		X	
	12-Criterios de Sustentabilidad (Alta eficiencia energética, uso de materiales no contaminantes y de bajo	X		X		X	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Rodolfo Schreiber
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rosa Colmán
Abogada - Mat. Nº 8.325
DIRECCIÓN JURÍDICA

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Coord. de Proyectos
Dirección de Planificación - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Gladys Lorena Benítez
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Alba M. Núñez Escobar
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

	mantenimiento, etc.)						
	13-Sistema instalaciones y viabilidad		X	X		X	
	14-Sistema estructural y viabilidad	X		X		X	
	15-Viabilidad constructivaa económica	X		X		X	
	16- Cumplimiento de normativas		X	X		X	

Teniendo en cuenta el "*Cuadro para la Evaluación del Diseño y Propuesta Técnica*":

CONSORCIO CHACO - COVIPA

C- Propuesta

Item 9, *Zonificación, Funcionalidad y Características espaciales* – **NO CUMPLE**

En este ítem está indicado claramente que se respetará mínimamente el listado de espacios y metros cuadrados del Programa Médico Arquitectónico, y se ha observado que no cumple los metros cuadrado requeridos además de la funcionalidad en las siguientes áreas:

- **URGENCIAS:**
  - **Sala de internación/observación adultos (5 camas) con sanitario:** según PMA se solicita 45 m2 y el proyecto presenta 40 m2 sin incluir la circulación.
  - **Sala de internación/observación niños (5 camas) con sanitario:** según PMA se solicita 45 m2 y el proyecto presenta 42,3 m2 sin incluir la circulación. Además, existe dificultad para el acceso al sanitario a consecuencia de la disposición de la enfermería.
  - **Sala de procedimientos de adultos:** debe ser accesible y cercano al área de sala de espera. En el proyecto se visualiza su ubicación, al final del pasillo del servicio.
- **FARMACIA:**
  - **Área espera - fila:** la ubicación de la farmacia debe estar en un lugar accesible para todo el área ambulatoria (consultorios y diagnósticos) y la circulación debe realizarse de manera interna dentro del establecimiento. En el proyecto se observa que se debe salir del edificio para ingresar por otro sector a retirar los medicamentos. Cabe mencionar que se debe tener en cuenta la concurrencia de pacientes y acompañantes y que tanto la fila como el área de espera no están dispuestas correctamente para un buen funcionamiento.
- **SERVICIOS GENERALES- Almacenes:**
  - **Recepción y despacho:** según PMA se solicita 10 m2 y el proyecto presenta 7,4 m2. La superficie debe ser medida sin la circulación, así como indica en el PBC.
- **ESTERILIZACIÓN:**
  - **Entrega-Jefatura:** según PMA se solicita 15 m2 y el proyecto presenta 12 m2.
- **BLOQUE QUIRÚRGICO:**

Las áreas no están sectorizadas por ese motivo no se logra la zonificación solicitada de zona blanca, gris y negra.

  - El **área de inducción anestésica y recuperación post anestésica**: si bien cumplen los metros cuadrados solicitados no cumplen en la funcionalidad. Las áreas deben diseñarse de manera que puedan equiparse correctamente considerando el giro de camillas y paso de enfermeras y/o médicos para la atención al paciente.
  - **Lavado de manos**: debe estar ubicada de manera inmediata al quirófano.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Arq. Mónica Martínez Dirección Operativa de Contrataciones

Arq. Diana Acosta Jefa Dpto. Coord. de Proyectos Dirección de Planificación - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Arq. Gladys Lorena Benítez Departamento de Proyectos Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Arq. Alba M. Núñez Escobar Departamento de Proyectos Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Arq. Rodolfo Schreiber Departamento de Proyectos Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Rosa Colmán Abogada - Mat. N° 6.325 DIRECCIÓN JURIDICA

- **El depósito de insumos**: debería tener un acceso directo al área del quirófano para abastecer al mismo. En el proyecto está planteado hacia un pasillo de circulación externa al área de quirófano.

- **LABORATORIO:**
  - **Sanitarios y vestuarios de laboratorio y diagnóstico:** para mejor funcionamiento deben estar dentro del área y no fuera del mismo. En la propuesta se encuentra en el área de servicios generales.
- **CONSULTA EXTERNA:**
  - **Consultorios:** si bien cumplen en metros cuadrados no es posible equipar correctamente con el planteamiento presentado. Se visualiza que no existe suficiente espacio de circulación dentro de los consultorios.

Se aclara que los metros cuadrados de los espacios deben ser medidos sin incluir la circulación, lo cual está mencionado al final del Programa Médico Arquitectónico.
Los espacios insuficientes en metros cuadrados dificultan el buen funcionamiento y la buena gestión del servicio.

Item 11, *Flexibilidad de usos y espacios*– **NO CUMPLE**
Se observa claramente que varios de los ítems solicitados nuevamente no cumplen tanto en funcionamiento como en metros cuadrados como lo mencionado en el ítem anterior. La poca flexibilidad hace que las áreas ajustadas influyan en otras no logrando el funcionamiento óptimo de cada sector y éstos en el funcionamiento general de todo el hospital, un claro ejemplo se observa en los baños para el sector de espera de Fisioterapia y Rehabilitación que al incluirlos se encuentran fuera de la estructuración edilicia.
La misma situación se visualiza en el área de Urgencias con la sala de procedimientos abarcando parte de la circulación.

Item 13, *Sistema de Instalaciones y Viabilidad*– **NO CUMPLE**
Prevención Contra Incendios
No se verifica que las luces de emergencias estén dentro del proyecto de iluminación eléctrica en general.

Item 16, *Cumplimiento de normativas*– **NO CUMPLE**
En el área de esterilización, todos los elementos a ser esterilizados deben ingresar por un área y salir por otra. Los circuitos tanto dentro del área como fuera del mismo (pasillos) no deben cruzarse.

I. ACLARACIONES LEGALES Y TECNICAS SOLICITADAS DURANTE LA EVALUACION

➢ Por Nota N° 1017, se solicitó a la firma **APONTE LATORRE** , lo siguiente:

Arquitectura

En el **Item 5 – Memoria - Justificación,** se solicita lo siguiente:

1.1. En la Memoria falta planilla de resumen de áreas indicando m2 construidos, m2 de circulación y los m2 de la extensión libre del terreno.

- En el **Item 6 – Planos,** se solicita lo siguiente:

.1. Indicar en el plano de arborización la cantidad de árboles a reforestar.

- En el **Item 7 –Imagen edilicia. Representación arquitectónica,** se solicita lo siguiente:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Esc. Mónica Martínez DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Arq. Rodolfo Schreiber Departamento de Proyectos Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Rosa Colmán Abogada - Mat. Nº 8.325 DIRECCION JURIDICA

Arq. Diana Acosta Jefa Dpto. Coord. de Proyectos Dirección de Planificación - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Arq. Gladys Lorena Benítez Departamento de Proyectos Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Arq. Alba M. Núñez Escobar Departamento de Proyectos Dirección de Infraestructura

.1. Se solicita presentar una propuesta de fachada con lenguaje contemporáneo.

- En el **Item 9- Zonificación, Funcionalidad y Características espaciales,** *"El diseño deberá satisfacer al máximo la funcionalidad de la edificación destinada a albergar los diferentes programas médicos y sus respectivas instalaciones, considerando las normativas del Ministerio de salud Pública".* Por lo tanto, se solicita lo siguiente:

.1. Urgencias: reubicar área de camillas y sillas de ruedas.
Hospitalización: refuncionalizar el área de cuartos de camas y mejorar ubicación cuarto de curaciones y sala de tratamientos.
Esterilización: Se debe refuncionalizar toda el área de acuerdo al circuito mencionado en la normativa del MSPyBS.

Observación:

- Los ajustes a realizar al proyecto no deberán influir el diseño de las áreas exteriores, lugares de estancias al exterior, etc.
- El proyecto final que resulte de los ajustes deberá estar acorde a las normativas del Ministerio de Salud Pública, respetando las áreas mínimas requeridas y los circuitos para el buen funcionamiento.

Instalaciones Sanitarias

Para el Anteproyecto de las Instalaciones hidráulicas para consumo, la información suministrada deberá contener como mínimo los siguientes detalles:

1. Descripción sucinta del sistema de abastecimiento de agua adoptado y su justificación técnica. **No presenta memoria justificativa.**
2. Presentar las instalaciones hidráulicas (agua fría y caliente) de todos los niveles o plantas, en donde se deberá indicar la fuente de provisión de agua fría (acometida de agua, pozo tubular profundo, tanques y reservorios), distribución y fuente de provisión de agua caliente (termocalefones). **No indica ubicación de pozo profundo, el Reservorio superior y la fuente de agua caliente, no hay tuberías para agua caliente. No se ha alimentado algunos ambientes y otros ambientes no están equipados.**
3. Deberán estar indicados en todas las láminas, los materiales a ser empleados. **No se ha indicado.**

Para el anteproyecto de las Instalaciones de desagüe cloacal, la información suministrada deberá contener como mínimo los siguientes detalles:

1. Descripción sucinta del sistema de disposición final de efluente y su justificación técnica. **No está indicada la disposición final, solamente el efluente hasta la planta de tratamiento y nada más. No se ha encontrado ninguna memoria justificativa.**
2. Presentar las instalaciones de desagüe cloacal de todos los niveles o plantas, en donde se deberá indicar la ubicación de la planta de tratamiento, estaciones de bombeo (si las hubiere) y disposición final del efluente. No sé ha indicado la disposición del efluente. **Las instalaciones se encuentran desfasadas con respecto a la planta arquitectónica y en la Planta Alta, parece no corresponder el desagüe cloacal. No se presenta la disposición final del Efluente.**
3. Deberán estar indicados en todas las láminas, los materiales a ser empleados.
4. Para la planta de tratamiento deberá anexarse un catálogo de la empresa subcontratada para el diseño e implantación de la Planta de Tratamiento, y la propuesta deberá ajustarse a la tecnología MBBR (biorreactor de lecho móvil). **No se ha anexado catálogo de la empresa subcontratada.**

Para el anteproyecto de las Instalaciones de desagüe pluvial, la información suministrada deberá contener como mínimo los siguientes detalles:

1. Descripción sucinta del sistema de recolección de las aguas pluviales y su justificación técnica. **No presenta memoria justificativa.**
2. Presentar las instalaciones de desagüe pluvial de todas las aéreas de aporte de las aguas pluviales, en donde se deberá indicar las canaletas, canales, drenajes, estaciones de bombeo (si las hubiere) y salida de las aguas pluviales. **La lámina de Planta de Techo está incompleta**
3. Deberán estar indicados en todas las láminas, los materiales a ser empleados. **No se ha indicado los materiales a ser empleados.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Rodolfo Schreiber
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Coord. de Proyectos
Dirección de Planificación I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Gladys Lorena Benitez
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Alba M. Núñez Escobar
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rosa Colmán
Abogada / Mat. N° 8.325
DIRECCION JURIDICA

Estructuras

Para el anteproyecto de Sistema Estructural, la información suministrada deberá contener como mínimo los siguientes detalles:

1. Presentar esquemas estructurales correspondientes a pre-dimensionado estructurales y diseño de encofrado

Prevención Contra Incendios

1. Falta de detectores en algunos sectores.
2. Falta planta de sistema de detección en entre techos.
3. Distribución por cañerías

Instalaciones Eléctricas

1. No utiliza artefactos de iluminación LED en exterior e interior.

Aire Acondicionado

1. No se visualiza la descripción del sistema a emplear
2. No se visualiza la justificación técnica
3. En área de quirófano debe tener sistema a ductos

Señales Débiles

1. Presenta todos los elementos en planos, falta readecuar a la arquitectura presentada.
2. Falta bandeja de distribución.

Instalaciones de Gases Medicinales

1. Presenta todos los equipos en planos, faltaría actualizar, ordenar según la arquitectura.
2. Falta en algunas camas de sala de observación

El oferente deberá presentar el proyecto ajustado según lo solicitado por la Comisión Evaluadora acompañado de una Declaración Jurada comprometiéndose que su oferta no sufrirá variación en el costo de la oferta.

Se adjunta Programa Medico Arquitectónico

RESPUESTA: La firma APONTE LATORRE respondió en tiempo y en forma, según informe Técnico.

➢ Por Nota N° 1015, se solicitó a la firma **CONSTRUCTORA ECO S.A** , lo siguiente:

Arquitectura

- En el **Item 3 - Implantación,** se solicita lo siguiente:
  1.2. Plano de relevamiento de la situación actual como se menciona en el ítem.

- En el **Item 4 – Solución de la Estructuración Urbanística, Espacios Exteriores y Paisajismo,** se solicita lo siguiente:
  .1. Indicar en el plano de planta baja las áreas reunitivas solicitadas en el ítem.
  .2. Indicar pavimentación exterior, solicitado en el ítem.

- En el **Item 6- Memoria-Justificación,** se solicita lo siguiente:
  .1. Presentar plano de arborización diferenciando los árboles a derribar, a mantener y a reforestar, solicitado en el ítem.
  .2. Presentar 1 (un) plano de corte transversal.

- En el **Item 8- Accesos, Circulaciones Interna y Externas,** *"El porcentaje de las circulaciones internas (horizontales – verticales) y externas, quedarán a cargo del criterio del proyectista con su correspondiente justificación en todos los casos".* Se solicita lo siguiente:
  .1. Justificación del porcentaje de circulación interna resultado de la propuesta, ya que la misma representa un 80% de los m2 del Programa Médico Arquitectónico.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Rodolfo Schreiber
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Coord. de Proyectos
Dirección de Planificación - I.P.S

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Julia Colman Benítez
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Alba M. Núñez Escobar
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
José Colmán
Abogado - Mat. N° 8.325
DIRECCIÓN JURIDICA

.2. Presentar planilla de cálculo de estacionamiento. Además indicar en el plano la sectorización para el público, médicos, ambulancias y proveedores, según lo indicado en el ítem.

.3. En el punto *"Los accesos al edificio tienen que proponerse en la cantidad **mínima necesaria** para facilitar el control"*. Por lo tanto, se solicita indicar en las plantas las salidas de emergencias.

- En el **Item 9- Zonificación, Funcionalidad y Características espaciales,** *"El diseño deberá satisfacer al máximo la funcionalidad de la edificación destinada a albergar los diferentes programas médicos y sus respectivas instalaciones, considerando las normativas del Ministerio de salud Pública"*. Por lo tanto, se solicita lo siguiente:

.1. Laboratorio: refuncionalizar según las normativas del MSPyBS.
Urgencias: refuncionalizar e incluir áreas que no se visualizan en el plano y que se solicitaN en el PMA. Incluir la esterilización rápida solicitada también en el PMA.
Bloque quirúrgico: refuncionalizar el área según los requerimientos mínimos del MSPyBS. Incluir depósito limpio y depósito de material de limpieza de acuerdo lo solicitado en el PMA.
Fisioterapia: no se visualiza los cubículos ni el área de gimnasio. Reorganizar el área según normativas del MSPyBS.
Hospitalización: no posee áreas como ser cuarto séptico, de aseo y depósito de residuos, solicitados en el PMA.
Cocina: no se visualizan las áreas de cuarto de aseo y área de basura solicitados en el PMA.
Esterilización: no se visualiza depósito de ropa sucia. Se debe refuncionalizar toda el área de acuerdo al circuito mencionados en la normativa del MSPyBS.

.2. De acuerdo al punto *"Se respetará mínimamente el listado de espacios y m2 (metros cuadrados) del Programa Médico Arquitectónico (PMA)..."* se ha verificado los planos y se adjunta una planilla del PMA donde se indica las áreas omitidas y aquellas que no alcanzan ni el mínimo solicitado.

- En el **Item 11- Flexibilidad de Usos y Espacios,** se solicita lo siguiente:

.1. Presentar plano de esquema de posible crecimiento edilicio.

Observación:

- Los ajustes a realizar al proyecto no deberán influir el diseño de las áreas exteriores, lugares de estancias al exterior, etc.
- El proyecto final que resulte de los ajustes deberá estar acorde a las normativas del Ministerio de Salud Pública, respetando las áreas mínimas requeridas y los circuitos para el buen funcionamiento.

Instalaciones Sanitarias

Para el Anteproyecto de las Instalaciones hidráulicas para consumo, la información suministrada deberá contener como mínimo los siguientes detalles:

1. Descripción sucinta del sistema de abastecimiento de agua adoptado y su justificación técnica. **No presenta memoria justificativa.**
2. Presentar las instalaciones hidráulicas (agua fría y caliente) de todos los niveles o plantas, en donde se deberá indicar la fuente de provisión de agua fría (acometida de agua, pozo tubular profundo, tanques y reservorios), distribución y fuente de provisión de agua caliente (termocalefones). **No indica el Reservorio superior y la fuente de agua caliente, no hay tuberías para agua caliente. No se ha alimentado algunos ambientes y otros ambientes no están equipados.**
3. Deberán estar indicados en todas las láminas, los materiales a ser empleados. **En algunos casos se indica en otros no.**

Para el anteproyecto de las Instalaciones de desagüe cloacal, la información suministrada deberá contener como mínimo los siguientes detalles:

4. 1. Descripción sucinta del sistema de disposición final de efluente y su justificación técnica. **No presenta memoria justificativa.**
5. 2. Presentar las instalaciones de desagüe cloacal de todos los niveles o plantas, en donde se deberá indicar la ubicación de la planta de tratamiento, estaciones de bombeo (si las hubiere) y disposición final del efluente. Falta desaguar algunos ambientes y algunos artefactos. **No se presenta la disposición final del Efluente.**
6. 3. Deberán estar indicados en todas las láminas, los materiales a ser empleados. **No se ha indicado**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Esc. Mónica Martínez DIRECCION ORGANIZATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Arq. Rodolfo Schreiber Departamento de Proyectos Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Bosa Colmán Abogada Mat. N° 8.325 DIRECCIÓN JURÍDICA

7. 4. Para la planta de tratamiento deberá anexarse un catálogo de la empresa subcontratada para el diseño e implantación de la Planta de Tratamiento, y la propuesta deberá ajustarse a la tecnología MBBR (biorreactor de lecho móvil).). **No se ha anexado catálogo de la empresa subcontratada.**

Para el anteproyecto de las Instalaciones de desagüe pluvial, la información suministrada deberá contener como mínimo los siguientes detalles:

8. Descripción sucinta del sistema de recolección de las aguas pluviales y su justificación técnica. **No presenta memoria justificativa.**
9. Presentar las instalaciones de desagüe pluvial de todas las aéreas de aporte de las aguas pluviales, en donde se deberá indicar las canaletas, canales, drenajes, estaciones de bombeo (si las hubiere) y salida de las aguas pluviales. **No presenta lámina de planta baja.**
10. Deberán estar indicados en todas las láminas, los materiales a ser empleados. **No se ha indicado el de todos los materiales.**

Estructuras

Para el anteproyecto de Sistema Estructural, la información suministrada deberá contener como mínimo los siguientes detalles:

1. Presentar esquemas estructurales correspondientes a pre-dimensionado estructurales y diseño de encofrado. **No presenta esquema de cajas de Escaleras y de Ascensor.**

Instalación de Gases Medicinales:

1. No presentan planos

Prevención Contra Incendios

1. Falta de detectores en algunos sectores
2. Luz de emergencias no corresponde según lo solicitado en el PBC
3. Detector humo calor no corresponde a lo solicitado en el PBC
4. Termo velocimetrico no corresponde a lo solicitado en PBC
5. Falta planta de sistema de detección en entre techos.

Aire Acondicionado

4. No se visualiza la descripción del sistema a emplear.
5. No se visualiza la justificación técnica.
6. No se visualiza equipos de AA en quirófanos.

Instalaciones de Señales Débiles

1. Falta toma corriente destinados a los equipos informáticos, las cuales están sobre sistema ininterrumpida de energía, UPS
2. Falta proyectar en algunos sectores como farmacia, oficinas administrativas, etc.
3. No se visualiza bandeja de distribución.
4. No presenta planos de Planta Alta

El oferente deberá presentar el proyecto ajustado según lo solicitado por la Comisión Evaluadora acompañado de una Declaración Jurada comprometiéndose que su oferta no sufrirá variación en el costo de la oferta.

Se adjunta Programa Arquitectónico

Respuesta: la firma respondió en tiempo y en forma, según informe Técnico.

- Por Nota N° 1016 se solicitó al **CONSORCIO CHACO COVIPA**, lo siguiente:

Arquitectura

- En el **Item 5- Memoria-Justificación,** se solicita lo siguiente:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Esc. Mónica Martínez DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Rosa Colmán Abogada - Mat. Nº 8.325 DIRECCION JURIDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Arq. Rodolfo Schreiber Departamento de Proyectos Dirección de Infraestructura

Arq. Diana Acosta Jefa Dpto. Coord. de Proyectos Dirección de Planificación - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Arq. Carlos Serafina Benítez Departamento de Proyectos Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Arq. Alba M. Núñez Escobar Departamento de Proyectos Dirección de Infraestructura

1.3. Mencionar en Memoria sistema constructivos indicando tipo de materiales a ser utilizados.

- En el **Item 6- Memoria-Justificación,** se solicita lo siguiente:
  .1. En el plano de arborización entregado falta indicar los árboles a derribar. Por lo tanto, se solicita volver a entregar el plano de arborización indicando claramente los existentes, a derribar y a reforestar.

- En el **Item 8- Accesos, Circulaciones Interna y Externas,** *"El porcentaje de las circulaciones internas (horizontales – verticales) y externas, quedarán a cargo del criterio del proyectista con su correspondiente justificación en todos los casos".* Se solicita lo siguiente:
  .1. Justificación del porcentaje de circulación interna resultado de la propuesta, ya que la misma representa un 54% de los m2 del Programa Médico Arquitectónico.
  .2. En el punto *"Los accesos al edificio tienen que proponerse en la cantidad **mínima necesaria** para facilitar el control"*. Por lo tanto, se solicita indicar en las plantas las salidas de emergencias.

- En el **Item 9- Zonificación, Funcionalidad y Características espaciales,** *"El diseño deberá satisfacer al máximo la funcionalidad de la edificación destinada a albergar los diferentes programas médicos y sus respectivas instalaciones, considerando las normativas del Ministerio de salud Pública".* Por lo tanto, se solicita lo siguiente:
  .1. Consulta externa: reorganizar sanitarios
  Farmacia: no cumple con la funcionalidad requerida en el área de control, además de los sanitarios. No se puede identificar el abastecimiento de la farmacia.
  Diagnóstico: refuncionalizar toda el área según los requerimientos mínimos del MSPyBS.
  Urgencias: mejorar accesibilidad a sanitario para personas con capacidades diferentes. Refuncional toda el área de urgencias según circuito de funcionalidad del MSPyBS. No se visualiza los ingresos del área de esterilización.
  Bloque quirúrgico: diferenciar zona negra, gris y blanca.
  Hospitalización: el área de curaciones debe estar cercana al área de enfermería.
  Talleres: Ubicar el almacén de insumos y repuestos en un área específica ya que en la propuesta se encuentra en la circulación. La jefatura de talleres no posee ventilación ni iluminación natural.
  Esterilización: falta la barrera de lo sucio y limpio. El depósito de ropa sucia se encuentra en el área limpia. Equipar, para visualizar el equipo de autoclave. Replantear el área de acuerdo a circuito de funcionalidad del MSPyBS.
  .2. De acuerdo al punto *"Se respetará mínimamente el listado de espacios y m2 (metros cuadrados) del Programa Médico Arquitectónico (PMA)..."* se ha verificado los planos y se adjunta una planilla del PMA donde se indica las áreas omitidas y aquellas que no alcanzan ni el mínimo solicitado.

Observación:

- Los ajustes a realizar al proyecto no deberán influir el diseño de las áreas exteriores, lugares de estancias al exterior, etc.
- El proyecto final que resulte de los ajustes deberá estar acorde a las normativas del Ministerio de Salud Pública, respetando las áreas mínimas requeridas y los circuitos para el buen funcionamiento.

Instalaciones Sanitarias

Para el Anteproyecto de las Instalaciones hidráulicas para consumo, la información suministrada deberá contener como mínimo los siguientes detalles:

11. Descripción sucinta del sistema de abastecimiento de agua adoptado y su justificación técnica. **No presenta memoria justificativa.**

12. Presentar las instalaciones hidráulicas (agua fría y caliente) de todos los niveles o plantas, en donde se deberá indicar la fuente de provisión de agua fría (acometida de agua, pozo tubular profundo, tanques y reservorios), distribución y fuente de provisión de agua caliente (termocalefones). **Existen áreas sin equipar, tanto en planta alta como planta baja, ejemplo: Esterilización, curaciones, cuarto séptico, trabajo de enfermeras, trabajo sucio, trabajo de médico, cuarto de aseo, cuarto para ropa sucia.**

13. Deberán estar indicados en todas las láminas, los materiales a ser empleados. **No está indicado.**

Para el anteproyecto de las Instalaciones de desagüe cloacal, la información suministrada deberá contener como mínimo los siguientes detalles:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Esc. Mónica Martínez DIRECCION DE ASESORIA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Arq. Rodolfo Schreiber Departamento de Proyectos Dirección de Infraestructura

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Coord. de Proyectos
Dirección de Planificación - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Arq. Gimena Benítez Departamento de Proyectos Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Arq. Alba M. Núñez Escobar Departamento de Proyectos Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Rocío Colmán Abogada - Mat. N° 8.325 DIRECCIÓN JURÍDICA

1. Descripción sucinta del sistema de disposición final de efluente y su justificación técnica. **No está indicado, solamente el efluente hasta la planta de tratamiento y nada más. No se ha encontrado ninguna memoria justificativa.**
2. Presentar las instalaciones de desagüe cloacal de todos los niveles o plantas, en donde se deberá indicar la ubicación de la planta de tratamiento, estaciones de bombeo (si las hubiere) y disposición final del efluente. No sé ha indicado la disposición del efluente.
3. Deberán estar indicados en todas las láminas, los materiales a ser empleados.
4. Para la planta de tratamiento deberá anexarse un catálogo de la empresa subcontratada para el diseño e implantación de la Planta de Tratamiento, y la propuesta deberá ajustarse a la tecnología MBBR (biorreactor de lecho móvil). **No se ha anexado catálogo de la empresa subcontratada.**

Prevención Contra Incendios

7. Falta definir tipo de extintores según uso de la sala
8. Luz de emergencias no corresponde según lo solicitado en el PBC
9. Falta obertura de PCI en Morgue, Puesto de distribución, sala de generador, depósitos, etc.
10. Detector humo calor no corresponde a lo solicitado en el PBC
11. Termo velocimétrico no corresponde a lo solicitado en PBC
12. Falta nombre de las salas
13. Deficiente sistema de detección en pasillos, verificar
14. Falta obertura de BIE en sectores de apoyo, talleres, almacenes, esterilización y Laboratorio
15. Los sistemas de BIE y Rociadores deben ser independientes
16. Falta planta de sistema de detección en entre techos.

Aire Acondicionado

1. No se visualiza la descripción del sistema a emplear
2. No se visualiza la justificación técnica
3. En área de quirófano debe tener sistema a ductos

Señales Débiles

1. Falta toma corriente destinados a los equipos informáticos, las cuales están sobre sistema ininterrumpida de energía, UPS
2. Falta tomas de RED en quirófanos y en ciertos sectores.
3. No se visualiza bandeja de distribución.
4. No se visualiza CCTV.

Instalación de Gases Medicinales

1. Sala de reanimación sin instalaciones de gases medicinales
2. Sala de recuperación pos anestésica sin instalaciones de gases medicinales
3. Consultorios de urgencias sin oxigeno y vacio y consultorios ambulatorio y de especialidades con gases medicinales, criterios incorrectos
4. Sala de consultorio odontológico sin instalación de aire (compresor)

El oferente deberá presentar el proyecto ajustado según lo solicitado por la Comisión Evaluadora acompañado de una Declaración Jurada comprometiéndose que su oferta no sufrirá variación en el costo de la oferta.

Se adjunta Programa Medico Arquitectónico

RESPUESTA: la firma presentó en tiempo pero no en forma, según informe técnico.

Por Nota N° 1018 se solicitó a la firma **CONSORCIO CHACO COVIPA** lo siguiente:

- Aclarar en qué condiciones se incluyen los equipos presentados que son pertenecientes a la firma PREFABRICADO NH.

RESPUESTA: la firma presentó en tiempo y en forma lo solicitado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Esc. Mónica Martínez DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Coord. de Proyectos
Dirección de Planificación - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Arq. Gladys Benítez Departamento de Proyectos Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Arq. Alba M. Núñez Escobar Departamento de Proyectos Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Arq. Rodolfo Schreiber Departamento de Proyectos Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Rosa Colmán Abogada - Mat. Nº 8.325 DIRECCIÓN JURIDICA

➢ Por Nota N° 1019 se solicitó a la firma **CONSTRUCTORA ECO S.A.,** lo siguiente:

Conforme al requisito de la Sección II, Capacidad en materia de equipo, solicitamos:

- Datos de la sierra de corte
- No se visualiza Formaletas dentro de los equipos.
- Se visualizan 2 (dos) hormigoneras y son solicitadas como MINIMO 5 (cinco) de las mismas.
- No se visualiza vehículo transportador de contenedor dentro de los equipos.

Conforme al Anexo I, ítem H:

- No se visualiza Cronograma de Desembolso Financiero ajustado al Cronograma de Obras y al Plan de Trabajo para la emisión de Certificaciones.

RESPUESTA: La firma respondió en tiempo y forma, según informe técnico.

Por Nota N° 1028 se solicito a la firma **APONTE-LATORRE, lo siguiente:**

- Arquitectura: En la Planta de Reforestación, la reforestación Propuesta debe adecuarse a la Ley 4928 de Protección al Arbolado Urbano, en su artículo N°10.

- Instalaciones hidro-sanitarias: La respuesta no cumple con lo requerido en nota anterior, **N° 1017/2018 de fecha 10 de octubre de 2018,** Prestar especial atención a la memoria descriptiva.

- Instalaciones Eléctricas: Aclarar el tipo de tecnología de artefacto de iluminación interior y exterior a utilizar.

- Acondicionadores de Aire: Se solicita describir el sistema a emplear y la justificación técnica. Especificar el tipo de AA proyectado para el área de Quirófano. Este es un pedido reiterativo, la respuesta dada anteriormente no cumple con lo requerido.

RESPUESTA: La firma respondió en tiempo y forma, según informe técnico.

Por Nota N° 1029 se solicito a la firma **CONSTRUCTORA ECO S.A., lo siguiente:**

En el **Item 8- Accesos, Circulaciones Interna y Externas,** *"El porcentaje de las circulaciones internas (horizontales – verticales) y externas, quedarán a cargo del criterio del proyectista con su correspondiente justificación en todos los casos".*
Se solicita lo siguiente:
1.1. Justificar el porcentaje de circulación interna resultado de la propuesta, ya que la misma representa un 80% de los m2 del Programa Médico Arquitectónico.

2. En el **Item 9- Zonificación, Funcionalidad y Características espaciales,** *"El diseño deberá satisfacer al máximo la funcionalidad de la edificación destinada a albergar los diferentes programas médicos y sus respectivas instalaciones, considerando las normativas del Ministerio de salud Pública".*

Por lo tanto, se solicita lo siguiente:

Urgencias: refuncionalizar, incluir áreas que no se visualizan en el plano y que se solicitan en el PMA.

Incluir la esterilización rápida solicitada también en el PMA.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
DIRECCION ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Rodolfo Schreiber
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Coord. de Proyectos
Dirección de

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Gladys Lirenz Benítez
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Alba M. Núñez Escobar
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rosa Colmán
Abogada - Mat. Nº 8.325
DIRECCIÓN JURÍDICA

No se visualizan en el plano los espacios de Depósito de Residuos, Ropa Limpia y Cuarto Séptico.

Bloque quirúrgico: refuncionalizar el área según los requerimientos mínimos del MSPyBS. Incluir depósito limpio y depósito de material de limpieza de acuerdo lo solicitado en el PMA.

El área correspondiente al Área de Camillas no se puede dar desde un área negra a un área blanca directamente, tiene que darse desde un área gris a un área blanca.

Hospitalización: no posee áreas como ser cuarto séptico, de aseo y depósito de residuos, solicitados en el PMA.

No se visualizan en el plano los espacios solicitados.

Esterilización: no se visualiza depósito de ropa sucia. Se debe refuncionalizar toda el área de acuerdo al circuito mencionado en la normativa del MSPyBS.

Refuncionalizar conforme normativas del MSPyBS.

3. De acuerdo al punto *"Se respetará mínimamente el listado de espacios y m2 (metros cuadrados) del Programa Médico Arquitectónico (PMA)..."* se ha verificado los planos y se adjunta una planilla del PMA donde se indica las áreas omitidas y aquellas que no alcanzan ni el mínimo solicitado. Se adjunta el PMA.

Estructuras de H°A°:

Se solicita Esquema de caja de Escaleras y Ascensores.

Acondicionador de Aire:

Solicitamos la definición del sistema de AA a utilizar en el bloque Quirúrgico e indicar en Planos.

Gases Medicinales:

Solicitamos referencias a los planos, incluir tomas de oxígeno en sala de Rayos X y falta gases medicinales en las salas de internados.

Señales Débiles:

Solicitamos planos con referencia de señales débiles y la ampliación de tomas estabilizadas para PC y tomas de Red RJ45 para todos los sectores de atención al asegurado.

Prevención contra Incendios:

Reiteramos que las Luces de emergencias no corresponden a lo solicitado en PBC, a la vez aumentar la cantidad de detectores y que no se visualizan las salidas de emergencias.

RESPUESTA: La firma respondió en tiempo y forma, según informe técnico.

Por Nota N° 1030, se solicitó a la firma **CONSORCIO CHACO COVIPA, lo siguiente:**

Arquitectura:

Consulta externa: Reorganizar sanitarios. Debido a que se ha verificado que se han suprimido los sanitarios en el área próxima a Fisioterapia.

Farmacia: no cumple con la funcionalidad requerida en el área de control, además de los sanitarios. No se puede identificar el abastecimiento de la farmacia. En la verificación el área de espera y fila para expendio de medicamentos se reduce con el nuevo sector de circulación.

Diagnóstico: Refuncionalizar toda el área según los requerimientos mínimos del MSPyBS.

Urgencias: mejorar accesibilidad a sanitario para personas con capacidades diferentes. Refuncionalizar toda el área de urgencias según circuito de funcionalidad del MSPyBS.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Mónica Martínez
ENCARGADA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Rodolfo Schreiber
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Coord. de Proyectos
Dirección - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Claudia Lorena Benítez
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Alba M. Núñez Escobar
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rocío Colmán
Abogada - Mat. N° 8.325
DIRECCION JURIDICA

No se visualiza el ingreso al área de esterilización.

Bloque quirúrgico: diferenciar zona negra, gris y blanca. Refuncionalizar el área según los requerimientos mínimos del MSPyBS.

*Se adjunta la planilla del Programa Médico Arquitectónico para nueva verificación de las superficies solicitadas.

Señales Débiles:
Reiteramos que falta tomas corrientes destinados a los equipos informáticos (PC), las cuales estas sobre sistema ininterrumpida de energía, UPS.

Prevención contra Incendios:
Reiteramos que las luces de emergencias no corresponden a lo solicitado.

Respuesta: la firma respondió en tiempo pero no en forma, según informe Técnico.

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Coord. de Proyectos
Dirección de Planificación - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Claudia Lorena Benítez
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Alba M. Núñez Escobar
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rosa Colmán
Abogada - Mat. Nº 8.325
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Rodolfo Schneiber
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 122/18

"DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA UNIDAD SANITARIA DE HERNANDARIAS"

IX. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES

	APONTE LATORRE S.A.		CONSORCIO CHACO COVIPA		CONSTRUCTORA ECO S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
F) Documentos legales						
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.						
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* *	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA

INFORME DE EVALUACION

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Rodolfo Schreiber
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Coord. de Proyectos
Dirección de Planificación - I.P.S

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Gladys Lorena Benítez 7/33
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Alba M. Núñez Escobar
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rosa Colmán
Abogada - Mat. N° 8.325
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 122/18

"DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA UNIDAD SANITARIA DE HERNANDARIAS"

G) Oferentes en Consorcio.						
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:* a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
H) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3						
i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente; iii. Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales. (2015, 2016 y 2017)	*CUMPLE*	NO APLICA	*CUMPLE*	NO APLICA	*CUMPLE*	NO APLICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Rodolfo Schreiber
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INFORME DE EVALUACION

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Coord. de Proyectos
Dirección de Planificación - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Guillermo Benítez 18/33
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Alba M. Núñez Escobar
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rosa Colmán
Abogada - Mat. Nº 8.325
DIRECCION JURIDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mónica Martínez
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

iv. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. v. Copia de la Patente Municipal vigente. vi. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente. vii. Copia del Impuesto a la Renta Personal de los años 2015, 2016 y 2017. viii. Planilla de Precios en planilla Excel en medio magnético, versión 2013 o más avanzada.						
I) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4						
i. Constancia de entrega de obras con satisfacción ii. Haber generado, dentro de los últimos 3 (tres) años (2015-2016-2017), en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a Gs.17.500.000.000.- Se deberá presentar copias de facturas que acrediten dicha facturación Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio iii. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	*CUMPLE*	NO APLICA	*CUMPLE*	NO APLICA	*CUMPLE*	NO APLICA
H) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6						
i. Tres certificados de experiencia de trabajos de construcción, en los últimos tres años (2015, 2016 y 2017), de similar envergadura y /o complejidad técnica, realizados por la empresa oferente debidamente firmadas. ii. Infraestructura que posee para ejecutar el contrato. iii. Plan de Trabajo detallando las acciones a desarrollar para cumplir con los plazos contractuales, incluido el Cronograma de Obras. iv. Plan de desembolso financiero, ajustado al cronograma de obra, y al plan de trabajo para emisión de certificaciones. v. Certificado de Visita al sitio de obra, debidamente firmada por el responsable designado por la Dirección de Infraestructura o Declaración Jurada en la que deberá declarar que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a dicha zona para preparar la oferta y celebrar el contrato. vi. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. vii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	*CUMPLE*	NO APLICA	*CUMPLE*	NO APLICA	*CUMPLE*	NO APLICA
I) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.						

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Rodolfo Schreiber
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Coord. de Proyectos
Dirección de Planificación - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Gladys Loreda Benítez
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Alba M. Núñez Escobar
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rosa Colmán
Abogada - Mat. Nº 8.325
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica [illegible]
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 122/18

"DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA UNIDAD SANITARIA DE HERNANDARIAS"

i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2. *iv.* En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Coord. de Proyectos
Dirección de Planificación - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Gladys Lorena Benítez
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Alba M. Núñez Escobar
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Rodolfo Schreiber
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rosa Colmán
Abogada - Mat. N° 8.325
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Món...
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

000019

X. FACTURACIONES

APONTE LATORRE S.A.		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS AÑO 2015		
AÑO	CONTRATO Y/OFACTURA	MONTO
2015	FACTURA N° 695	Gs 405.552.614
2015	FACTURA N° 694	Gs 800.000.000
2015	FACTURA N° 693	Gs 100.000.000
2015	FACTURA N° 692	Gs 150.000.000
2015	FACTURA N° 690	Gs 95.794.840
2015	FACTURA N° 689	Gs 600.306.928
2015	FACTURA N° 688	Gs 139.688.330
2015	FACTURA N° 687	Gs 181.454.492
2015	FACTURA N° 684	Gs 55.077.045
2015	FACTURA N° 686	Gs 90.639.693
2015	FACTURA N° 681	Gs 36.034.832
2015	FACTURA N° 680	Gs 45.936.000
2015	FACTURA N° 679	Gs 574.890.130
2015	FACTURA N° 678	Gs 1.200.000
2015	FACTURA N° 676	Gs 28.645.833
2015	FACTURA N° 675	Gs 28.645.833
2015	FACTURA N° 674	Gs 785.504.716
2015	FACTURA N° 673	Gs 2.288.399.255
2015	FACTURA N° 671	Gs 21.785.683
2015	FACTURA N° 670	Gs 45.936.000
2015	FACTURA N° 669	Gs 138.999.048
2015	FACTURA N° 668	Gs 1.421.918.859
2015	FACTURA N° 667	Gs 321.616.787
2015	FACTURA N° 666	Gs 27.135.460
2015	FACTURA N° 665	Gs 43.772.993
2015	FACTURA N° 664	Gs 1.394.167.179
2015	FACTURA N° 663	Gs 108.188.160
2015	FACTURA N° 662	Gs 316.008.506
2015	FACTURA N° 661	Gs 391.808.424
2015	FACTURA N° 658	Gs 513.181.677
2015	FACTURA N° 657	Gs 309.775.881
2015	FACTURA N° 656	Gs 698.448.931
2015	FACTURA N° 655	Gs 1.200.000
2015	FACTURA N° 654	Gs 3.261.130.983
2015	FACTURA N° 653	Gs 491.314.293
2015	FACTURA N° 652	Gs 27.000.000
2015	FACTURA N° 649	Gs 1.388.642.586
2015	FACTURA N° 647	Gs 390.000.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Rodolfo Schreiber
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Coord. de Proyectos
Dirección de Planificación

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Gladys Ibarra Benítez
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Alba M. Núñez Escobar
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rocío Colmán
Abogada - Mat. Nº 8.325
DIRECCION JURIDICA

2015	FACTURA N° 646	Gs 155.612.902
2015	FACTURA N° 645	Gs 246.310.242
2015	FACTURA N° 643	Gs 995.228.409
2015	FACTURA N° 642	Gs 42.296.742
2015	FACTURA N° 639	Gs 118.465.467
2015	FACTURA N° 638	Gs 118.465.467
2015	FACTURA N° 637	Gs 897.320.782
2015	FACTURA N° 636	Gs 352.944.225
2015	FACTURA N° 635	Gs 675.084.150
2015	FACTURA N° 634	Gs 1.200.000
2015	FACTURA N° 633	Gs 332.548.500
2015	FACTURA N° 632	Gs 3.526.964.492
2016	FACTURA N° 1008	Gs 1.020.000.000
2016	FACTURA N° 1007	Gs 111.000.000
2016	FACTURA N° 1005	Gs 6.314.611.404
2016	FACTURA N° 1003	Gs 30.787.783
2016	FACTURA N° 1000	Gs 25.000.000
2016	FACTURA N° 999	Gs 564.416.030
2016	FACTURA N° 997	Gs 386.210.738
2016	FACTURA N° 996	Gs 118.513.604
2016	FACTURA N° 995	Gs 14.545.794
2016	FACTURA N° 994	Gs 35.360.259
2016	FACTURA N° 993	Gs 56.521.678
2016	FACTURA N° 992	Gs 8.704.042
2016	FACTURA N° 990	Gs 2.359.677.182
2016	FACTURA N° 987	Gs 1.587.490.076
2016	FACTURA N° 988	Gs 3.232.379.058
2016	FACTURA N° 986	Gs 25.000.000
2016	FACTURA N° 983	Gs 755.829.091
2016	FACTURA N° 982	Gs 351.954.779
2016	FACTURA N° 980	Gs 11.961.957
2016	FACTURA N° 979	Gs 12.938.298
2016	FACTURA N° 978	Gs 27.135.460
2016	FACTURA N° 977	Gs 326.010.620
2016	FACTURA N° 975	Gs 748.117.244
2016	FACTURA N° 974	Gs 9.717.635.847
2016	FACTURA N° 973	Gs 830.706.447
2016	FACTURA N° 972	Gs 10.414.909
2016	FACTURA N° 971	Gs 18.129.829
2016	FACTURA N° 970	Gs 2.123.652.181
2016	FACTURA N° 969	Gs 515.484.451
2016	FACTURA N° 968	Gs 41.416.313
2017	FACTURA N° 1367	Gs 1.500.000.000
2017	FACTURA N° 1366	Gs 69.452.786
2017	FACTURA N° 1362	Gs 83.700.000
2017	FACTURA N° 1361	Gs 709.663.102
2017	FACTURA N° 1358	Gs 398.102.813
2017	FACTURA N° 1357	Gs 1.403.478.131

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Rodolfo Schreiber
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Estud. de Proyectos
Dirección de Planificación - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Diana Lorena Benítez
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Alba M. Núñez Escobar
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rosa Colmán
Abogada - Mat. N° 8.325
DIRECCION JURIDICA

2017	FACTURA N° 1356	Gs 158.394.262
2017	FACTURA N° 1355	Gs 151.370.781
2017	FACTURA N° 1354	Gs 132.842.523
2017	FACTURA N° 1353	Gs 116.429.733
2017	FACTURA N° 1352	Gs 986.505.397
2017	FACTURA N° 1351	Gs 36.049.399
2017	FACTURA N° 1349	Gs 914.309.820
2017	FACTURA N° 1347	Gs 84.875.250
2017	FACTURA N° 1346	Gs 1.469.600
2017	FACTURA N° 1344	Gs 27.135.460
2017	FACTURA N° 1342	Gs 27.135.460
2017	FACTURA N° 1329	Gs 158.394.252
2017	FACTURA N° 1327	Gs 273.097.922
2017	FACTURA N° 1326	Gs 156.208.857
2017	FACTURA N° 1325	Gs 1.296.164.084
2017	FACTURA N° 1323	Gs 151.370.781
2017	FACTURA N° 1322	Gs 1.504.653.240
2017	FACTURA N° 1321	Gs 623.103.153
2017	FACTURA N° 1318	Gs 296.694.186
2017	FACTURA N° 1312	Gs 338.333.943
2017	FACTURA N° 1311	Gs 465.606.969
2017	FACTURA N° 1310	Gs 84.548.700
2017	FACTURA N° 1309	Gs 442.475.627
2017	FACTURA N° 1307	Gs 696.327.685
2017	FACTURA N° 1306	Gs 151.027.183
2017	FACTURA N° 1305	Gs 396.479.434
2017	FACTURA N° 1304	Gs 31.132.063
2017	FACTURA N° 1303	Gs 31.132.063
2017	FACTURA N° 1300	Gs 842.591.576
2017	FACTURA N° 1299	Gs 3.981.990
2017	FACTURA N° 1295	Gs 226.512.370
2017	FACTURA N° 1293	Gs 260.871.650
2017	FACTURA N° 1292	Gs 228.148.110
2017	FACTURA N° 1290	Gs 135.269.964
2017	FACTURA N° 1272	Gs 525.646.241
2017	FACTURA N° 1257	Gs 599.117.440
2017	FACTURA N° 1253	Gs 1.765.903.426
2017	FACTURA N° 1252	Gs 427.841.660
2017	FACTURA N° 1242	Gs 274.362.127
2017	FACTURA N° 1239	Gs 371.604.249
2017	FACTURA N° 1238	Gs 9.388.267.432
TOTAL FACTURADO: AÑOS 2015/2016/2017		**Gs 85.511.766.800**
PROMEDIO:		**Gs 17.500.000.000.-**

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Coord. de Proyectos
Dirección de Planificación - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. [illegible] Benítez
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Alba M. Núñez Escobar
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. [illegible] Martínez
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Rodolfo Schreiber
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rosa Colmán
Abogada - Mat. N° 8.325
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Rodolfo Schreiber
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 122/18

"DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA UNIDAD SANITARIA DE HERNANDARIAS"

00015

	CONSTRUCTORA ECO S.A.	
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS AÑO 2015		
AÑO	CONTRATO Y/OFACTURA	MONTO
2015	FACTURA N° 264	Gs 355.632.000
2015	FACTURA N° 263	Gs 352.500.000
2015	FACTURA N° 262	Gs 140.412.500
2015	FACTURA N° 261	Gs 129.524.500
2015	FACTURA N° 259	Gs 123.110.916
2015	FACTURA N° 258	Gs 110.002.400
2015	FACTURA N° 255	Gs 57.791.779
2015	FACTURA N° 254	Gs 78.403.139
2015	FACTURA N° 257	Gs 1.481.080.671
2015	FACTURA N° 253	Gs 120.150.000
2015	FACTURA N° 250	Gs 154.418.343
2015	FACTURA N° 249	Gs 115.100.000
2015	FACTURA N° 248	Gs 74.112.500
2015	FACTURA N° 247	Gs 323.063.300
2015	FACTURA N° 246	Gs 124.193.851
2015	FACTURA N° 245	Gs 114.020.000
2015	FACTURA N° 244	Gs 80.552.818
2015	FACTURA N° 243	Gs 153.504.751
2015	FACTURA N° 241	Gs 181.779.600
2015	FACTURA N° 240	Gs 6.642.170
2015	FACTURA N° 239	Gs 16.152.000
2015	FACTURA N° 238	Gs 5.980.100
2015	FACTURA N° 237	Gs 152.238.450
2015	FACTURA N° 236	Gs 296.584.834
2015	FACTURA N° 235	Gs 236.548.760
2015	FACTURA N° 234	Gs 4.660.716
2015	FACTURA N° 233	Gs 71.478.575
2015	FACTURA N° 231	Gs 44.650.526
2015	FACTURA N° 230	Gs 106.643.158
2015	FACTURA N° 229	Gs 86.640.000
2015	FACTURA N° 228	Gs 211.213.500
2015	FACTURA N° 227	Gs 53.034.700
2015	FACTURA N° 226	Gs 210.587.101
2015	FACTURA N° 223	Gs 128.748.704
2015	FACTURA N° 222	Gs 16.524.683
2015	FACTURA N° 221	Gs 24.006.145
2015	FACTURA N° 220	Gs 26.638.638
2015	FACTURA N° 219	Gs 33.108.760
2015	FACTURA N° 217	Gs 317.844.291
2015	FACTURA N° 216	Gs 274.410.873
2015	FACTURA N° 213	Gs 39.561.230
2015	FACTURA N° 212	Gs 95.674.500
2015	FACTURA N° 210	Gs 60.589.100
2015	FACTURA N° 209	Gs 478.500.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Coord. de Proyectos
Dirección de Planificación - I.P.S.
INFORME DE EVALUACION

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Gricelda Ibarra Benítez
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Alba M. Núñez Escobar
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Rodolfo Schreiber
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

24/33

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rosa Colmán
Abogada - Mat. Nº 8.325
DIRECCION JURIDICA

2015	FACTURA N° 208	Gs 343.947.590
2015	FACTURA N° 205	Gs 108.078.220
2015	FACTURA N° 203	Gs 543.190.870
2015	FACTURA N° 199	Gs 7.949.200
2015	FACTURA N° 198	Gs 9.632.560
2015	FACTURA N° 197	Gs 215.369.330
2015	FACTURA N° 196	Gs 502.750.047
2015	FACTURA N° 194	Gs 805.000.000
2015	FACTURA N° 191	Gs 490.558.775
2015	FACTURA N° 187	Gs 370.647.252
2015	FACTURA N° 184	Gs 63.670.200
2015	FACTURA N° 183	Gs 765.710.851
2015	FACTURA N° 158	Gs 286.010.430
2015	FACTURA N° 157	Gs 223.868.384
2015	FACTURA N° 156	Gs 542.435.117
2015	FACTURA N° 155	Gs 130.149.019
2015	FACTURA N° 153	Gs 100.870.986
2015	FACTURA N° 151	Gs 161.841.602
2015	FACTURA N° 149	Gs 24.547.526
2015	FACTURA N° 145	Gs 18.324.735
2015	FACTURA N° 143	Gs 21.987.478
2015	FACTURA N° 101	Gs 71.478.575
2016	FACTURA N° 365	Gs 336.007.839
2016	FACTURA N° 364	Gs 504.721.000
2016	FACTURA N° 363	Gs 118.364.023
2016	FACTURA N° 362	Gs 85.300.289
2016	FACTURA N° 361	Gs 246.985.449
2016	FACTURA N° 360	Gs 760.206.370
2016	FACTURA N° 358	Gs 20.500.000
2016	FACTURA N° 357	Gs 46.898.579
2016	FACTURA N° 356	Gs 15.821.891
2016	FACTURA N° 354	Gs 122.501.168
2016	FACTURA N° 353	Gs 484.442.750
2016	FACTURA N° 331	Gs 248.783.762
2016	FACTURA N° 329	Gs 14.114.000
2016	FACTURA N° 328	Gs 140.193.776
2016	FACTURA N° 327	Gs 123.442.029
2016	FACTURA N° 326	Gs 1.681.152
2016	FACTURA N° 325	Gs 71.686.360
2016	FACTURA N° 324	Gs 654.190.670
2016	FACTURA N° 323	Gs 654.190.676
2016	FACTURA N° 321	Gs 710.853.790
2016	FACTURA N° 319	Gs 154.867.450
2016	FACTURA N° 318	Gs 65.441.129
2016	FACTURA N° 317	Gs 134.957.629
2016	FACTURA N° 316	Gs 14.990.397
2016	FACTURA N° 315	Gs 14.990.397
2016	FACTURA N° 314	Gs 821.124.555

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Coord. de Proyectos
Dirección de Planificación - I.P.S.
INFORME DE EVALUACION

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Gladys Lorena Benitez
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Alba M. Núñez Escobar
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Rosario Schaffiber
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rosa Colmán
Abogada - Mat. Nº 8.325
DIRECCION JURIDICA

2016	FACTURA N° 313	Gs 152.569.259
2016	FACTURA N° 311	Gs 191.646.113
2016	FACTURA N° 105	Gs 85.300.289
2016	FACTURA N° 309	Gs 413.025.547
2016	FACTURA N° 306	Gs 36.379.660
2016	FACTURA N° 303	Gs 12.005.644
2016	FACTURA N° 302	Gs 15.533.239
2016	FACTURA N° 294	Gs 1.518.516.659
2016	FACTURA N° 293	Gs 602.614.041
2016	FACTURA N° 292	Gs 247.106.120
2016	FACTURA N° 291	Gs 45.860.800
2016	FACTURA N° 289	Gs 102.575.000
2016	FACTURA N° 288	Gs 146.376.276
2016	FACTURA N° 287	Gs 918.231.429
2016	FACTURA N° 285	Gs 20.682.008
2016	FACTURA N° 284	Gs 15.533.239
2016	FACTURA N° 283	Gs 15.533.239
2016	FACTURA N° 282	Gs 15.533.239
2016	FACTURA N° 279	Gs 723.261.949
2016	FACTURA N° 278	Gs 1.818.733.915
2016	FACTURA N° 277	Gs 1.003.817.797
2016	FACTURA N° 274	Gs 471.256.554
2016	FACTURA N° 272	Gs 1.416.889.421
2016	FACTURA N° 269	Gs 43.667.646
2016	FACTURA N° 268	Gs 8.081.110
2016	FACTURA N° 265	Gs 72.988.282
2017	FACTURA N° 467	Gs 30.340.000
2017	FACTURA N° 466	Gs 47.660.000
2017	FACTURA N° 459	Gs 147.388.452
2017	FACTURA N° 455	Gs 2.309.372.945
2017	FACTURA N° 454	Gs 152.164.395
2017	FACTURA N° 453	Gs 307.454.468
2017	FACTURA N° 452	Gs 1.323.006.757
2017	FACTURA N° 451	Gs 436.098.514
2017	FACTURA N° 450	Gs 2.033.984.996
2017	FACTURA N° 449	Gs 305.388.354
2017	FACTURA N° 448	Gs 85.300.289
2017	FACTURA N° 447	Gs 513.267.455
2017	FACTURA N° 446	Gs 769.639.974
2017	FACTURA N° 444	Gs 1.553.358.000
2017	FACTURA N° 442	Gs 865.279.283
2017	FACTURA N° 441	Gs 383.260.262
2017	FACTURA N° 440	Gs 143.657.876
2017	FACTURA N° 439	Gs 52.429.000
2017	FACTURA N° 438	Gs 576.425.278
2017	FACTURA N° 437	Gs 728.507.072
2017	FACTURA N° 436	Gs 501.148.960
2017	FACTURA N° 433	Gs 333.977.700

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Rodolfo Schreiber
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Coord. de Proyectos
Dirección de Planificación - I.P.S.

INFORME DE EVALUACION

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Alba M. Núñez Escobar
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rosa Colmán
Abogada - Mat. Nº 8.325
DIRECCIÓN JURIDICA

2017	FACTURA N° 431	Gs 1.040.742.278
2017	FACTURA N° 427	Gs 1.248.149.964
2017	FACTURA N° 426	Gs 334.520.700
2017	FACTURA N° 417	Gs 515.857.915
2017	FACTURA N° 413	Gs 362.880.674
2017	FACTURA N° 411	Gs 229.911.923
2017	FACTURA N° 408	Gs 728.137.228
2017	FACTURA N° 407	Gs 362.880.674
2017	FACTURA N° 406	Gs 63.646.349
2017	FACTURA N° 405	Gs 892.056.772
2017	FACTURA N° 400	Gs 692.592.849
2017	FACTURA N° 399	Gs 233.539.293
2017	FACTURA N° 397	Gs 168.916.051
2017	FACTURA N° 395	Gs 1.086.619.947
2017	FACTURA N° 394	Gs 2.339.998.288
2017	FACTURA N° 392	Gs 423.056.444
2017	FACTURA N° 391	Gs 303.472.453
2017	FACTURA N° 390	Gs 547.808.854
2017	FACTURA N° 389	Gs 601.520.587
2017	FACTURA N° 388	Gs 1.353.923.606
TOTAL FACTURADO: AÑOS 2015/2016/2017		**Gs 56.886.351.813**
PROMEDIO:		**Gs 17.500.000.000**

COVIPA S.A.		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS AÑO 2015		
AÑO	CONTRATO Y/OFACTURA	MONTO
2015	FACTURA N° 377	Gs 1.404.609.310
2015	FACTURA N° 405	Gs 1.195.267.707
2015	FACTURA N° 428	Gs 534.538.012
2015	FACTURA N° 456	Gs 1.841.871.890
2015	FACTURA N° 487	Gs 1.112.224.311
2015	FACTURA N° 516	Gs 532.012.630
2015	FACTURA N° 557	Gs 1.382.077.121
2015	FACTURA N° 603	Gs 728.877.572
2015	FACTURA N° 642	Gs 1.745.200.956
2015	FACTURA N° 671	Gs 1.547.197.566
2015	FACTURA N° 735	Gs 1.033.395.276
2015	FACTURA N° 796	Gs 398.164.811
2016	FACTURA N° 914	Gs 499.724.160
2016	FACTURA N° 908	Gs 541.368.643
2016	FACTURA N° 909	Gs 933.992.371
2016	FACTURA N° 926	Gs 1.568.926.563
2016	FACTURA N° 965	Gs 953.802.113
2016	FACTURA N° 1003	Gs 1.030.612.497
2016	FACTURA N°1089	Gs 752.891.404
2016	FACTURA N° 1137	Gs 893.855.948
2016	FACTURA N°1271	Gs 628.370.857

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Coord. de Proyectos
Dirección de Planificación - I.P.S.
INFORME DE EVALUACIÓN

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Rodolfo Schreiber
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Alba M. Núñez Escobar
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rosa Colman
Abogada Mat. Nº 8.325
DIRECCIÓN JURÍDICA

2016	FACTURA N° 1352	Gs 536.548.641
2016	FACTURA N° 1407	Gs 799.426.203
2016	FACTURA N°1499	Gs 509.255.853
2017	FACTURA N° 1694	Gs 727.421.797
2017	FACTURA N° 1773	Gs 497.001.265
2017	FACTURA N° 1874	Gs 418.499.700
2017	FACTURA N° 1949	Gs 536.127.843
2017	FACTURA N° 2020	Gs 2.099.712.427
2017	FACTURA N° 2136	Gs 1.462.054.456
2017	FACTURA N° 2236	Gs 969.281.101
2017	FACTURA N° 2352	Gs 605.418.442
2017	FACTURA N° 2427	Gs 746.735.889
2017	FACTURA N° 2462	Gs 1.239.564.366
2017	FACTURA N° 2578	Gs 1.520.993.770
2017	FACTURA N° 1695	Gs 933.352.607
	FACTURA N° 1802	Gs 378.988.478
	FACTURA N° 1878	Gs 513.038.365
TOTAL FACTURADO: AÑOS 2015/2016/2017		**Gs 35.752.402.921**
PROMEDIO:		**Gs 17.500.000.000**

CONSTRUCTORA CHACO S.A.		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS AÑO 2015		
AÑO	CONTRATO Y/OFACTURA	MONTO
2015	FACTURA N° 298	Gs 4.050.000
2015	FACTURA N° 300	Gs 135.470.376
2015	FACTURA N° 312	Gs 13.500.000
2015	FACTURA N° 315	Gs 770.000.000
2015	FACTURA N° 317	Gs 55.000.000
2015	FACTURA N° 318	Gs 12.554.576
2015	FACTURA N° 319	Gs 399.400.870
2015	FACTURA N° 323	Gs 961.698.549
2015	FACTURA N° 327	Gs 1.000.500.982
2015	FACTURA N° 328	Gs 51.603.133
2015	FACTURA N° 329	Gs 725.000.000
2015	FACTURA N° 330	Gs 298.371.000
2015	FACTURA N° 331	Gs 50.000.000
2015	FACTURA N° 332	Gs 150.000.000
2015	FACTURA N° 333	Gs 406.100.390
2015	FACTURA N° 342	Gs 150.000.000
2015	FACTURA N° 343	Gs 593.449.482
2015	FACTURA N° 344	Gs 1.382.104.816
2015	FACTURA N° 346	Gs 77.520.230
2015	FACTURA N° 347	Gs 22.410.000
2015	FACTURA N° 348	Gs 700.000.000
2015	FACTURA N° 350	Gs 41.000.000
2015	FACTURA N° 351	Gs 100.000.000
2015	FACTURA N° 352	Gs 98.861.698

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Coord. de Proyectos
Dirección de Planificación I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Rodolfo Schreiber
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Alba M. Núñez Escobar
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rosa Colmán
Abogada Mat. Nº 8.325
DIRECCIÓN JURIDICA

2015	FACTURA N° 353	Gs 574.084.866
2015	FACTURA N° 354	Gs 3.007.816.196
2015	FACTURA N° 355	Gs 2.500.000.000
2015	FACTURA N° 371	Gs 140.194.298
2015	FACTURA N° 381	Gs 127.914.043
2015	FACTURA N° 383	Gs 410.431.024
2015	FACTURA N° 385	Gs 106.855.394
2015	FACTURA N° 420	Gs 1.177.596.951
2015	FACTURA N° 432	Gs 1.415.470.365
2016	FACTURA N° 534	Gs 52.772.209
2016	FACTURA N° 535	Gs 29.948.053
2016	FACTURA N° 537	Gs 14.958.332
2016	FACTURA N° 539	Gs 96.598.375
2016	FACTURA N° 544	Gs 832.543.908
2016	FACTURA N° 545	Gs 240.867.600
2016	FACTURA N° 546	Gs 97.777.017
2016	FACTURA N° 559	Gs 555.005.122
2016	FACTURA N° 562	Gs 217.078.597
2016	FACTURA N° 565	Gs 86.217.204
2016	FACTURA N° 567	Gs 50.000.000
2016	FACTURA N° 573	Gs 28.634.301
2016	FACTURA N° 584	Gs 218.282.399
2016	FACTURA N° 587	Gs 102.178.856
2016	FACTURA N° 598	Gs 8.967.555
2016	FACTURA N° 604	Gs 550.435.404
2016	FACTURA N° 605	Gs 509.070.297
2016	FACTURA N° 607	Gs 501.798.946
2016	FACTURA N° 609	Gs 532.306.350
2016	FACTURA N° 616	Gs 69.147.800
2016	FACTURA N° 623	Gs 664.862.899
2016	FACTURA N° 629	Gs 816.073.127
2016	FACTURA N° 636	Gs 640.257.867
2016	FACTURA N° 641	Gs 1.153.597.709
2016	FACTURA N° 642	Gs 339.788.795
2016	FACTURA N° 644	Gs 112.355.000
2016	FACTURA N° 647	Gs 207.398.750
2016	FACTURA N° 648	Gs 540.278.364
2016	FACTURA N° 657	Gs 200.000.000
2016	FACTURA N° 660	Gs 115.000.000
2016	FACTURA N° 661	Gs 705.653.197
2016	FACTURA N° 662	Gs 27.423.570
2016	FACTURA N° 663	Gs 200.000.000
2016	FACTURA N° 665	Gs 93.715.741
2016	FACTURA N° 667	Gs 150.000.000
2016	FACTURA N° 671	Gs 104.500.000
2016	FACTURA N° 676	Gs 375.000.000
2016	FACTURA N° 680	Gs 122.834.242
2016	FACTURA N° 741	Gs 639.268.887

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Rodolfo Schreiber
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Seguimiento de Proyectos
Dirección de Planificación - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Gladys Lorena Benítez
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Alba M. Núñez Escobar
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rosa Colmán
Abogada - Mat. Nº 8.325
DIRECCION JURIDICA

2016	FACTURA N° 747	Gs 106.063.692
2016	FACTURA N° 748	Gs 100.000.000
2016	FACTURA N° 751	Gs 156.000.000
2016	FACTURA N° 752	Gs 103.700.154
2016	FACTURA N° 761	Gs 800.000.000
2016	FACTURA N° 763	Gs 655.460.128
2016	FACTURA N° 764	Gs 110.000.000
2016	FACTURA N° 765	Gs 110.000.000
2016	FACTURA N° 767	Gs 110.000.000
2016	FACTURA N° 777	Gs 533.734.830
2016	FACTURA N° 778	Gs 1.112.037.313
2016	FACTURA N° 781	Gs 100.000.000
2016	FACTURA N° 798	Gs 775.686.484
2016	FACTURA N° 802	Gs 1.345.360.198
2016	FACTURA N° 812	Gs 805.151.144
2016	FACTURA N° 994	Gs 577.147.578
2016	FACTURA N° 996	Gs 748.427.317
2016	FACTURA N° 997	Gs 1.384.903.286
2016	FACTURA N° 999	Gs 1.072.611.584
2017	FACTURA N° 1104	Gs 200.000.000
2017	FACTURA N° 1111	Gs 279.134.338
2017	FACTURA N° 1113	Gs 219.603.758
2017	FACTURA N° 1114	Gs 1.243.729.617
2017	FACTURA N° 1115	Gs 327.437.414
2017	FACTURA N° 1116	Gs 454.725.610
2017	FACTURA N° 1121	Gs 528.412.216
2017	FACTURA N° 1124	Gs 102.853.050
2017	FACTURA N° 1127	Gs 539.440.145
2017	FACTURA N° 1128	Gs 854.168.860
2017	FACTURA N° 1129	Gs 775.151.666
2017	FACTURA N° 1130	Gs 994.686.036
2017	FACTURA N° 1335	Gs 1.284.500.000
TOTAL FACTURADO: AÑOS 2015/2016/2017		**Gs 48.171.682.130**
PROMEDIO:		**Gs 17.500.000.000**

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Coord. de Proyectos
Dirección de Planificación - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Claudia Loreta Benítez
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Alba M. Núñez Escobar
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Rodolfo Schreiber
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rosa Colmán
Abogada - Mat. Nº 8.325
DIRECCIÓN JURÍDICA

XI. CAPACIDAD FINANCIERA

APONTE LATORRE S.A.									
		2015		2016		2017		Promedio	Observación
Ratio de Liquidez	Activo corriente	42.373.052.453	1,62	55.776.529.046	1,88	49.813.433.017	1,97	**1,82**	CUMPLE
	Pasivo corriente	26.212.755.523		29.600.548.875		25.243.273.447			
Endeudamiento	Pasivo total	26.212.755.523	0,57	38.076.515.544	0,62	29.729.025.648	0,54	**0,57**	CUMPLE
	Activo total	46.386.385.657		61.709.750.810		55.530.785.620			
Rentabilidad	Utilidad neta	3.633.794.376	0,36	5.467.965.270	0,55	4.087.837.734	0,41	**0,44**	CUMPLE
	Capital	10.000.000.000		10.000.000.000		10.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					49.813.433.017	24.570.159.570	**3.750.000..000**	CUMPLE
	Pasivo corriente					25.243.273.447			
							TOTAL		**25.000.000.000**

CONSTRUCTORA ECO S.A.									
		2015		2016		2017		Promedio	Observación
Ratio de Liquidez	Activo corriente	9.873.893.830	2,56	10.540.932.359	2,40	12.863.725.809	2,68	**2,54**	CUMPLE
	Pasivo corriente	3.862.452.842		4.394.041.672		4.801.737.796			
Endeudamiento	Pasivo total	4.054.832.807	0,28	4.394.041.672	0,29	4.801.737.796	0,28	**0,28**	CUMPLE
	Activo total	14.487.763.538		15.147.314.191		17.090.541.777			
Rentabilidad	Utilidad neta	591.000.559	0,07	967.704.760	0,11	1.853.574.472	0,21	**0,13**	CUMPLE
	Capital	9.000.000.000		9.000.000.000		9.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					12.863.725.809	8.061.988.013	**3.750.000.000**	CUMPLE
	Pasivo corriente					4.801.737.796			
							TOTAL		**25.000.000.000**

COVIPA S.A.									
		2015		2016		2017		Promedio	Observacion
Ratio de Liquidez	Activo corriente	66.222.698.228	1,30	97.858.263.227	1,35	106.760.663.641	1,37	**1,34**	CUMPLE
	Pasivo corriente	51.104.124.241		72.673.095.752		78.051.826.266			
Endeudamiento	Pasivo total	58.420.388.657	0,56	87.332.321.703	0,63	88.619.152.773	0,62	**0,60**	CUMPLE
	Activo total	103.619.826.642		137.896.366.260		143.988.236.942			
Rentabilidad	Utilidad neta	2.592.424.004	0,14	3.682.084.006	0,19	2.832.701.258	0,15	**0,16**	CUMPLE
	Capital	19.000.000.000		19.000.000.000		19.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					106.760.663.641	28.708.837.375	**3.750.000.000**	CUMPLE
	Pasivo corriente					78.051.826.266			
							TOTAL		**25.000.000.000**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Rodolfo Schreiber
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Coord. de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Gladys Lorena Benítez
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Alba M. Nuñez Escobar
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rosa Colmán
Abogada Mat. Nº 8.325
DIRECCIÓN JURÍDICA

CONSTRUCTORA CHACO S.A.									
		215		2016		2017		Promedio	Observacion
Ratio de Liquidez	Activo corriente	18.726.258.289	1,51	18.250.322.689	1,69	21.256.058.912	2,53	1,91	CUMPLE
	Pasivo corriente	12.400.291.944		10.794.777.913		8.410.011.017			
Endeudamiento	Pasivo total	14.423.473.763	0,63	10.794.727.913	0,49	8.410.011.017	0,34	0,49	CUMPLE
	Activo total	22.760.784.306		22.229.794.313		24.971.591.779			
Rentabilidad	Utilidad neta	2.297.361.219	0,46	5.012.297.815	1,00	7.132.342.598	1,43	0,96	CUMPLE
	Capital	5.000.000.000		5.000.000.000		5.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					21.256.058.912	12.846.047.895	3.750.000.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					8.410.011.017			
							TOTAL		25.000.000.000

XII. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto Reglamentario; Resoluciones DNCP N° 956 y 411 que se encuentra vigente desde el 01 de febrero de 2018 y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, esta comisión Evaluadora, eleva a consideración del Consejo de Administración las siguientes sugerencias:

- **DESCALIFICAR** a la firma CONSORCIO CHACO COVIPA debido a que no cumple con todas las **ESPECIFICACIONES TECNICAS del Pliego de Bases y Condiciones, según Informe Técnico.-**

- **APROBAR** el listado de empresas oferentes calificadas en la Evaluación de los Sobres N° 1 (Técnicas – Legales) de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 122/18 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE DE LA UNIDAD SANITARIA DE HERNANDARIAS"**, para avanzar a la siguiente etapa de la Evaluación (Propuesta Económica) Sobre N° 2, por cumplir con las condiciones técnicas y legales exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, que son los siguientes oferentes:

1. **APONTE LA TORRE S.A.**
2. **CONSTRUCTORA ECO S.A.**

Es nuestro informe.

.....

Arq. Diana Carolina Acosta.
Dirección de Infraestructura.

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Coord. de Proyectos
Dirección de Planificación - I.P.S.

.....

Arq. Gladys Benitez.
Dirección de Infraestructura.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Gladys Lorena Benítez
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Rodolfo Screiber
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

.....

Arq. Rodolfo Screiber.
Dirección de Infraestructura

.....

Arq. Alba Nuñez.
Dirección de Infraestructura.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Alba M. Núñez Escobar
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rosa Colmán
Abogada Mat. Nº 8.325
DIRECCIÓN JURÍDICA

.....

Abog. Rosa Vda. de Colman
Dirección Jurídica.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

.....

Escr. Mónica Martínez
Dirección Operativa de Contrataciones